

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

32 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: M-0110/2020.
- Solicitante: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática-Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (S2801002C).
- Tipo de solicitud: modificación de características de una concesión.
- Descripción: modificación de las características de la concesión de referencia C-0167/1988 (19957/88), de aguas superficiales del arroyo del Boquerón (presa del Boquerón o de Cuelgamuros) y del arroyo de los Tejos con destino al abastecimiento de las instalaciones del Valle de los Caídos.
- Caudal de agua solicitado: 50 l/s.
- Volumen máximo anual: 84 872 m³.
- Destino del aprovechamiento: abastecimiento fuera de núcleos urbanos.
- Cauce: Arroyo de la Jarosa desde E. de la Jarosa (ES030MSPF0414011).
- Coordenadas UTM ETRS-89 (HUSO 30) (X, Y) de las captaciones:
 - Embalse del Boquerón (401 942, 4 498 913).
 - Arroyo de los Tejos: (403 848, 4 498 944).
- Término municipal donde se localiza la actuación: San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0110/2020, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo.

Comisaría de Aguas.

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, a 2 de agosto de 2022.—La jefa del Servicio, Mireia García-Cuenca Fernández.

(02/16.545/22)

